

LE RECORDAMOS QUE...

- Está **PROHIBIDO FUMAR** en todas las dependencias del Hospital (Ley 28/2005). La reforma de la ley 28/2005 prohíbe fumar en los centros sanitarios, incluyendo los espacios al aire libre o cubiertos comprendidos en sus recintos y establece que los centros sanitarios son **ESPACIOS SIN HUMO**.

- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que nos facilite serán tratados e incorporados en un fichero propiedad del Servicio Andaluz de Salud, a los efectos de poder proporcionarle nuestros servicios. El usuario podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos personales dirigiéndose a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, con sede en la Avenida de la Constitución, 18. 41071 Sevilla.

- Tenemos a su disposición documentación sobre derechos como: Registro de Voluntades Vitales anticipadas, Libre elección de hospital, Libre elección de médico especialista, Solicitud de segunda opinión médica...Puede solicitar estos documentos al personal de la Unidad. También se encuentran disponibles en la página web del Hospital:

www.hospitalregionaldemalaga.es

CONTACTO

U.G.C. de Aparato Digestivo HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

- **Secretaría Hospitalización**
Pabellón A. Tercera Planta.
T. 951 291 177
- **Secretaría Endoscopia**
Pabellón A. Tercera planta
T. 951291918
- **Consulta Externas Hospital**
Consulta N° 15. Primera Planta.
T. 951 291 183
- **Consulta Externa C.A.R.E**
Avda. Manuel Agustín Heredia, 34.
T. 951 290 662
- **Hospitalización**
Pabellón A. Tercera Planta.
T. 951 291 476
- **Área de Endoscopia**
Pabellón A. Tercera Planta.
T. 951 291 185
- **Atención telefónica Enfermera EII**
T. 670 944 173
(Lunes-Viernes 11:00-13:00 horas)
- **Hospital de Día Digestivo** (P.A.
Planta Baja, junto a la cafetería)
T. 951 04 0347
- **Salud Responde**
T. 955 54 50 60

Para ayudarnos a mejorar la atención que le prestamos, rogamos nos comenten las **sugerencias** que crean oportunas mediante la **Encuesta de Satisfacción** o en el correo electrónico de la Unidad:

ugcdigestivo.hch.sspa@juntadeandalucia.es



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD



**Hospital Regional
Universitario
de Málaga**

DOCUMENTO de INFORMACIÓN a PACIENTES y FAMILIARES

NORMAS GENERALES SI ESTÁ USTED HOSPITALIZADO EN NUESTRA UGC ...

- Al llegar a la Unidad, será recibido por el personal de Enfermería, que le acompañará a su habitación y le informará del uso de los dispositivos que allí se encuentran.
- Aunque un médico responsable dirigirá las actuaciones en su hospitalización, todo el equipo de la U.G.C de Aparato Digestivo está informado continuamente de su situación clínica, en aras de mejorar su seguridad y atención continuada.
- Durante las procedimientos endoscópicos terapéuticos, la familia podrá permanecer en la sala de espera de endoscopia (Pabellón A, 3ª planta) y el endoscopista le informará del resultado de la intervención en las zonas habilitadas.
- El pase de visita médica se realizará los días laborables entre las 09:00 h – 13:30 h y los días festivos y fines de semana entre las 11:00 h – 13:00 h por el equipo de guardia.
- Durante el pase de visita médica, los familiares deben permanecer fuera del módulo de hospitalización y a criterio de enfermería, podrá quedarse con el paciente un solo acompañante en caso de necesidad.
- Todo ello se realizará con el fin de preservar la intimidad del resto de los pacientes, así como para facilitar la labor del equipo médico y de enfermería.
- Cuando el personal sanitario tenga que llevar a cabo una actuación, aconsejamos que los familiares abandonen la habitación.

- El horario establecido para visitar a los pacientes en la Unidad es de 16:00 a 20:00 horas. Únicamente se pueden alterar estos periodos por causas excepcionales y con autorización previa.
- La entrada a menores de 14 años no está permitida
- La información médica se realizará de lunes a viernes, tras el pase de visita médica (a partir de las 13.30), lo que quedará siempre sujeto al consentimiento por parte del paciente, salvo excepción. Para ello, se le entregará un documento para que manifieste la información que quiere recibir, así como su autorización para informar a sus familiares y la posibilidad de ejercer el consentimiento informado por representación (Ley 41/2002).
- Cuando usted o su familia necesiten algún documento administrativo expedido por esta Unidad puede solicitarlo en la Secretaría de la UGC (Pabellón A , Tercera Planta) en horario de 09:00 h – 14:00 h.
- El personal de la Unidad puede informarle y facilitarle el acceso a programas de prevención de la salud (p.ej. deshabituación tabáquica).
- El Hospital Regional de Málaga dispone de un Comité de Ética para solucionar posibles conflictos éticos que puedan surgir durante la asistencia sanitaria.
- Para atender las necesidades lingüísticas, dispone de un servicio de traducción (Ventanilla Europea de Información Sanitaria) en la entrada principal del centro y de un servicio de tele traducción (953011080). Para más información consulte la web del hospital:

www.hospitalregionaldemalaga.es

SEGURIDAD DEL PACIENTE

- La higiene de las manos es la medida más eficaz para la prevención y control de las infecciones. Es una acción muy simple que deben practicar todas las personas que realicen cuidados a pacientes. Encontrará información de como hacerlo dentro de cada habitación
- Para verificar su correcta identificación, los profesionales sanitarios le solicitarán sus datos inequívocos y le colocarán una pulsera a su ingreso con sus datos personales.

EL ALTA HOSPITALARIA ...

- El día de su alta, se le facilitará un informe clínico donde se detallará la información fundamental sobre su proceso.
- Salvo razones estrictamente médicas, no se prescribirá transporte en ambulancia para su alta a domicilio, excepto en pacientes incapacitados para la deambulación.
- Tras el alta y dependiendo de las características de su patología para respetar la continuidad asistencial remitiremos al paciente a:
 - Médico de Atención Primaria y/o consultas externas de la UGC (CARE, Monográficas situadas en consulta 15) o consultas de otros especialistas.
 - Consulta específica de Seguimiento al alta si se precisa de un seguimiento evolutivo más estrecho.
- La citas para las consultas propias de la UGC será gestionadas por el personal auxiliar de consulta de las mismas previa presentación del informe de alta.

FUNCIONAMIENTO DE LAS CONSULTAS EXTERNAS

- La U.G.C. Aparato Digestivo dispone de varias consultas que se distribuyen entre el propio hospital (Pabellón A, Primera Planta, Consulta 15) y el C.A.R.E (Segunda Planta, consultas 11 y 13).
- Usted puede acceder a la consulta desde Atención Primaria, hospitalización previa en nuestra UGC u otras, interconsulta de otras especialidades u hospitales de los que somos referencia y desde las propias consultas de nuestra U.G.C.
- Es conveniente que el día de la consulta llegue con unos 10 minutos de adelanto y que al llegar comunique al personal auxiliar, en la sala de espera, su presencia.
- Para que los profesionales de las consultas puedan ofrecer una asistencia con la mayor calidad posible, es fundamental que el trabajo se desarrolle en un ambiente tranquilo, por lo que le rogamos guarde el mayor silencio posible en las salas de espera y ponga en modo silencio los teléfonos móviles durante todo el tiempo que permanezca en ellas.
- Durante la consulta, el médico responsable le informará sobre su enfermedad, las pruebas a realizar, los resultados de estas pruebas, el diagnóstico, los posibles tratamientos, el pronóstico y el seguimiento. El profesional responsable contestará todas sus preguntas e intentará aclarar sus dudas.

ÁREA DE ENDOSCOPIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS

- La unidad de Endoscopia está situada en Pabellón A, 3ª Planta. En ella se realizan procedimientos endoscópicos incluidos en nuestra cartera de servicios.
- La mañana del procedimiento debe acudir en ayunas y habiendo cumplimentado el consentimiento informado entregado y explicado en consulta así como las instrucciones previas (suspensión de medicaciones, preparaciones orales...) según el procedimiento al que vaya a someterse.
- En caso de no poder acudir a la cita, le rogamos que lo comunique con un tiempo razonable a la Secretaría de la UGC con el fin de que otro usuario pueda ocupar su lugar. Su cita se reprogramará.
- El personal de la unidad saldrá regularmente para confirmar su llegada. Mientras tanto, espere tranquilamente en la sala de espera habilitada.
- La hora de su cita es aproximada. Tenga en cuenta que alguna de las exploraciones pueden tornarse imprevisiblemente complejas y ello puede suponer puntuales retardos de la agenda. El personal del área le informará de dichas eventualidades si tuvieran lugar.
- La mayoría de las exploraciones se realizan con sedación, por lo que debe venir acompañado y no podrá conducir vehículos ni manejar maquinaria en las 12 horas posteriores al procedimiento.

RÉGIMEN DE HOSPITAL DE DÍA

- En nuestro compromiso con la continuidad asistencial, la seguridad del paciente y la accesibilidad disponemos de un Hospital de Día situado en la planta Baja del Pabellón A junto a la cafetería.
- En él se administran tratamientos en régimen ambulatorio como los biológicos para la Enfermedad Inflamatoria Intestinal u oncológicos en horario continuado de 09:00 a 15.00 h
- La gestión de las citas en dicho hospital de día, tras la indicación por el facultativo responsable, se llevará a cabo allí mismo por el personal encargado.
- En el caso de que el paciente sometido al procedimiento de H. de Día presente alguna complicación que impida el alta al día siguiente, la supervisión de enfermería asignará al paciente una cama de hospitalización.

CONSULTA DE ENFERMERÍA EII

- Disponemos de una consulta de enfermería encaminada a proveer servicios de prevención y promoción de la salud, realización de procedimientos enfermeros y facilitar la accesibilidad y telemedicina.
- Si está en seguimiento en nuestra UGC puede acceder a ella en:

www.consultaeii.hraml.sspa@juntadeandalucia.es